

SANIDAD

# El proceso judicial de las enfermeras se enquista y puede llegar al Supremo

Opositores se personan en la causa, que podría prolongarse entre 3 y 5 años por la división que existe, y los colegios piden a Sanidad otra OPE con plazas que aún están pendientes

29.01.14 - 00:43 - E. BROTONS | ALICANTE

Comenta esta noticia |



Recommend { 0

1 votos

El proceso judicial que ha supuesto suspender cautelarmente las oposiciones de Enfermería se ha enquistado. Los colegios profesionales de las tres provincias se reunieron ayer con el director general de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad, Javier Lázaro, para buscar una solución. Analizaron todas las posibles vías para aligerar el proceso, pero no encontraron ninguna salida. Solo queda esperar a que se pronuncie la Justicia sobre el recurso interpuesto por una enfermera de Castellón.

El Consell y los colegios profesionales no encuentran vías para que se agilice el recurso

El problema es que la división entre los opositores -los que se beneficiaron al bajar Sanidad el requisito de aprobados a 25 preguntas y los que tenían más de 28 aciertos, caso de la demandante- es más que evidente. Muchos parecen dispuestos a llegar hasta el final, es decir, al Tribunal Supremo, lo que podría llevar a que este proceso se prolongase entre tres y cinco años. Ayer ya hubo afectados que decidieron personarse en el proceso.

Así lo manifestó el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunitat (Cecova), José Antonio Ávila, que ha solicitado a la Conselleria un estudio técnico favorable para que la administración saque este año una oferta de empleo público (OPE) con todas las plazas que aún están pendientes y que son las correspondientes a los años 2009, 2011 y 2013. «Se trata de volver a generar nuevas ilusiones, que ahora mismo están perdidas», señaló Ávila, quien reconoció que hay una clara división en el colectivo, que llevará a que las oposiciones se eternicen en los tribunales. Los servicios jurídicos de los colegios profesionales temen que este enfrentamiento acabe finalmente en el Tribunal Supremo, lo que supondría entre tres y cinco años de espera. «La enfermera que ha presentado el recurso está

dispuesta a llegar al Supremo y lo mismo ocurre con el otro grupo», aseguró el presidente del Cecova.

La semana pasada, la Conselleria informaba que la oposición había sido paralizada por un auto judicial. Los 1.072 enfermeros que habían superado la primera criba no podría presentarse a la segunda prueba. La enfermera de Castellón que ha presentado el recurso era una de los cerca de 400 opositores que tenían superadas más de 28 preguntas del tipo test de las 50 que formaban el primer ejercicio. El tribunal, el mismo día que hizo públicos estos resultados, decidió bajar el requisito a 25 respuestas (son cerca de 600 profesionales) porque, de lo contrario, no cubriría las 500 plazas ofertadas, generando un gran malestar entre los que tenían más de 28 aprobados.

«Puedo decir que en la Conselleria hay mucha pesadumbre y no era su pretensión que se llegara a esta situación; se decidió bajar la media para que no se quedaran plazas vacías», aseguró Ávila, quien añadió que «cabe la posibilidad de que el TSJ invalide esta decisión».

En el Diario Oficial de la Comunitat (DOCV) se publicó ayer una notificación a todos los interesados en este procedimiento. Tienen nueve días para personarse y, según añadió el presidente colegial, «ya lo han hecho el primer día gente de ambos grupos; serán muchos los que se personen para estar al tanto».